

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE	x	SERVICIO:
Pago de conexión de agua/ drenaje					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	IXT/ODA/ING/COM/04	
Con este trámite se inicia el proceso para la conexión a los servicios de agua y drenaje					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
DOCUMENTO A OBTENER:	Factura por pago de conexión de agua y drenaje			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No tiene vigencia alguna
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona moral y/o física lo requiera				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGEN AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Documento que acredite La propiedad.	NO	1	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y		
2. Contrato de arrendamiento.	NO	1			
3. Acta constitutiva	NO	1			

4. Poder notarial	NO	1	Saneamiento de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XX.					
5. Identificación oficial	NO	1						
6. Cédula de identificación fiscal	NO	1						
7. Comprobante de domicilio								
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
1. Documento que acredite la propiedad.	NO	1	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XX.					
2. Contrato de arrendamiento.	NO	1						
3. Acta constitutiva	NO	1						
4. Poder notarial	NO	1						
5. Identificación oficial	NO	1						
6. Cedula de identificación oficial	NO	1						
7. Comprobante de domicilio	NO	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
N/A	N/A	N/A	N/A					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1. Gerencia técnica entrega la factibilidad al Departamento Comercial indicando lo que observe en su visita, si es factible para la conexión hace mención del diámetro de la toma, de los rompimientos en caso de existir.</p> <p>2. Se genera un pre-recibo de acuerdo al monto asignado y el usuario puede realizar el pago en cajas de la coordinación de ingresos.</p> <p>3. Una vez que realizado el pago se dará de alta en el sistema de la coordinación, y se genera la cita para que se haga la conexión de los servicios solicitados.</p>							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	La visita para la instalación puede tardar hasta 20 días hábiles de acuerdo a la carga de trabajo de las áreas correspondientes por cada visita programada							
<b>COSTO:</b>	Depende del dictamen de Gerencia Técnica.	Fundamento Jurídico: Artículo °135 del CEFEM y M. Fracción I y II.						
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	En las ventanillas del organismo							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	En el banco que indique la línea de referencia o por medio de transferencia							



<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	En base a las leyes aplicables
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	Para el caso de que su solicitud no obtenga una respuesta

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.P.D.A.P.A.S) Ixtapaluca.				Departamento Comercial.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Gerardo López Sánchez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CA LLE :</b>	Centenario	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	8	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtapaluca	
<b>C. P.:</b>	56530	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas		
<b>LAD A:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
(55)	59-72-10-33 y 59-72-10-34	118	N/A	odapasixtnodomecicoaf@gmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		N/A			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CA LLE :</b>	N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A		<b>MUNICIPIO:</b>	N/A	
<b>C. P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A		

LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago es de inmediato?			
RESPUESTA:	Una vez hecha la factibilidad, se otorga una línea y se da como fecha límite el último día del mes			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Es necesario que realice el trámite el titular?			
RESPUESTA:	No, pero de ser ese el caso se debe traer una carta poder firmada por el titular			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe algún descuento?			
RESPUESTA:	No se aplica ningún tipo de descuento a usuario que estén dados de alta como industria y/o comercio.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
  Lic. Mariana Salazar Guzman Jefa del Departamento Comercial.	  Lic. Gerardo López Sánchez Director General del O.P.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca	19 / 02 / 2024